

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO ART. 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA
UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: JENRY JOBAN GAITÁN ZARATE
Demandado: YESSICA FERNANDA SALDAÑA MOLINA
Radicado: 2023-00330

CLASE DE TRASLADO: EXCEPCIONES DE MERITO

De las excepciones de mérito denominadas; PRESCRIPCIÓN DE LA EXISTENCIA, DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, INEXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, presentadas por el apoderado de la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, a fin de que se pronuncien sobre el mismo de conformidad con el artículo 370 del CGP en concordancia con el artículo 110 ibidem, para los fines pertinentes.

TÉRMINOS DE TRASLADO: (5) DIAS

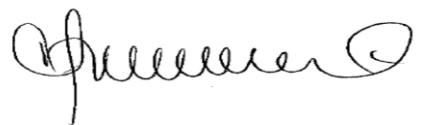
Fijación: 9 de enero de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

Inicio: 10 de enero de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Venció: 16 de enero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 pm)



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria